



CAPITULO XX.

Epidemia de cólera.—Política del Gobierno general.—El Ayuntamiento aboga por la continuación del estanco del tabaco.—Continuación de la obra de Metlac para la introducción del agua.—Motin en Orizaba.—Los amotinados de Orizaba son secundados en Cosecomatepec, Ixhuatlán y Córdoba.—Secúndase el pronunciamiento de Cuernavaca.—Nombramiento de un consejo de Gobierno para sustituir al jefe político.—Pide Córdoba el establecimiento del centralismo.—Promulgación de las *Bases Constitucionales*.

Efectuadas las elecciones de presidente y vicepresidente de la República á principios del año 1833, resultaron nombrados D. Antonio López de Santa-Anna y D. Valentín Gómez Farías para el primero y segundo puesto respectivamente, turnándose ambos personajes en el desempeño de la primera magistra-

tura de la nación. Gómez Farías se declaró abiertamente partidario de las reformas y de las ideas liberales más avanzadas, en tanto que el general Santa-Anna trataba de captarse las simpatías de las clases privilegiadas.

Aún no era llegado el momento de que en Córdoba predominase el partido popular sobre el bando contrario, así es que la opinión más general condenaba la conducta del libérrimo Gómez Farías, llamándole impío, desorganizador y demagogo. Llegó hasta acusársele de haber atraído el castigo del cielo, traducido por la terrible epidemia del cólera asiático, el cual, en su peregrinación á través del mundo civilizado, cruzó á México antes de volver á sus incultos dominios.

El cólera morbus, directamente traído de la Habana, penetró al país por las costas del Golfo; sucesivamente fueron invadidos muchos pueblos antes de llegar á la capital, en donde apareció el 6 de Agosto (1833); el 19 estaba en Veracruz. Los primeros casos que se observaron en Córdoba tuvieron lugar en la segunda quincena de Setiembre, aumentando la epidemia rápidamente en intensidad, hasta el 22 de Octubre en que la Junta de Sanidad declaró haber cesado; algunos casos aislados se continuaron observando, sin embargo, hasta mediados de Noviembre en que desapareció del todo. En el municipio de Córdoba se

registraron doscientas ocho defunciones; se ignora el número de fallecimientos en todo el Cantón, por no haber comunicado las noticias respectivas el resto de las municipalidades (1).

Para hacer frente al azote público el Ayuntamiento dividió la población en cuarteles, encomendando cada uno á un médico, para la asistencia de los enfermos desvalidos, mediante una gratificación; las medicinas corrían por cuenta de la Corporación. A estos fines, se arbitraron recursos como se pudo; el Gobierno del Estado auxilió al Ayuntamiento con la cantidad de mil pesos por vía de préstamo (2).

Los actos del Gobierno general y los del Estado, seguían entre tanto marcándose más y más liberales. Una tras otra se expidieron leyes, que provenían de una ú otra fuente, derogando las leyes prohibitivas del mútuo usurario, suprimiendo los diezmos, reformando la instrucción pública de manera á anular la influencia que el clero tenía sobre ella, abriendo nuevos planteles de educación—á cuyo fin se mandaron abrir en Córdoba cursos de filosofía, latinidad y retórica—, suprimiendo las alhóndigas y todo establecimiento que pusiera taxativas á la libre venta de las semillas, disminuyendo las alcabalas aumentadas en 1831—en tanto que se trataba de suprimirlas—, de-

(1) Archivo municipal.

(2) *Ibid.*

clarando carga consejo el puesto de jefe político, mandando reducir á propiedad particular las tierras llamadas realengas y las valdías y propias de los ayuntamientos, prohibiendo á las corporaciones adquirir bienes raices, mandando ocupar los bienes del clero y, finalmente, ordenando la exclaustación de religiosos, salvo ciertas excepciones.

Una de las reformas liberales intentadas fué la que causó más sensación en el cantón de Córdoba: nos referimos al rumor que corrió en 1833 de que el Gobierno general trataba de desestancar el tabaco. Reunida inmediatamente la diputación de cosecheros, solicitó del Ayuntamiento elevara un memorial á las Cámaras pidiendo no se dictase semejante medida; el Cabildo vino en ello y en 15 de Mayo abogó por la continuación del estanco, asegurando que las voces que corrían de que los cantones cosecheros deseaban la supresión de la renta no eran ciertas, pues que todos los agricultores estaban convencidos de que si, en aquellos momentos, "cuatro ó cinco capitalistas absorbían las ganancias por las cantidades que adelantaban á los agricultores, depreciándose la planta por el desestanco, no les quedaría beneficio alguno" (1). Aparte del peregrino argumento de la Corporación municipal, que acabamos de transcribir casi

(1) Archivo municipal.

literalmente (1), la verdad es que los fuertemente empeñados en que no se suprimiese el monopolio, sólo era un pequeño grupo de individuos que poseían la casi totalidad de las siembras, figurando siempre en la diputación, por cuya causa se les daba el irónico y significativo epíteto de "los del manajo;" el resto de cosecheros, que eran pocos y recibían licencia para muy pocas plantaciones, efectivamente eran sangrados por los agiotistas, pero ésto se debía á que no se les pagaba con puntualidad y á que su diputación se desentendía de velar por sus intereses, por cuya razón se veían obligados á gravar sus cosechas. Un ayuntamiento anterior, más celoso del bien procomunal había por estas causas pedido el desestanco (2).

Mientras que el Ayuntamiento se mostraba cuidadoso del bien particular de media docena de individuos, abandonaba empresas de verdadera utilidad pública, como aconteció con la obra de la introducción del agua de Metlac, comenzada en 1827 según habrá ya visto el lector. Aprobadas las bases del proyecto por el Congreso del Estado en 18 de Setiembre de 1824, á propuesta de los diputados cordobeses D. Francisco García Cantarines y D. Manuel José Royo, se comenzaron los trabajos invirtiendo en ellos fuer-

(1) Sólo están cambiados los tiempos de los verbos, que en el original se hallan en presente.

(2) Veanse pág. 312 y 313.

tes sumas; faltando pronto los recursos al Ayuntamiento, estuvo la citada obra á punto de suspenderse, hasta que se consiguió del Gobernador del Estado que prestase del Tesoro quinientos pesos mensuales. La azarosa vida de los gobiernos por aquel entonces hizo que el del Estado no pudiese cumplir su ofrecimiento arriba de unos cuantos meses; la corporación municipal contaba empero con los productos de una contribución especial, que le permitieron contratar la obra con un individuo nombrado Felipe Romero, pero en condiciones tales que tratando de hacer economías, se invirtió más dinero del que era menester en cada estajo, por falta de una dirección inteligente. El Ayuntamiento de 1833 suspendió los trabajos tomando por pretexto la epidemia de cólera. (1)

El partido clerical no podía ver con ojos serenos las tendencias reformadoras de Gómez Farías y sus partidarios, por lo que les opuso obstáculos de todo género, aún por medio de las armas, desde la sublevación de Escalada en Morelia en 26 de Mayo de 1833, que proclamó la defensa de la religión y los fueros, á que se siguieron los pronunciamientos de diversos jefes de mayor ó menor prestigio, hasta la proclamación del centralismo que favoreció las miras particulares de Santa-Anna.

(1) Por la mala dirección de la obra fué preciso reconstruir en diversas ocasiones grandes tramos mal acabados.

Retirado en su hacienda de Manga de Clavo, se encontraba el Presidente de la República, disfrutando de una licencia de seis meses, atento á aprovechar la ocasión de atraerse la confianza de las clases privilegiadas. Dióle pretesto para abandonar su retiro y marchar á la capital, antes de que diese término su licencia, los disturbios políticos habidos y entre ellos el motín verificado en Orizaba el 20 de Abril de 1834, con motivo de que el jefe del Departamento se proponía llevar á efecto lo prevenido en el decreto de la legislatura de 24 de Marzo de ese mismo año, sobre exclaustación de religiosos. A los gritos de "se llevan al Señor Cura" (1), dados por una mujer del pueblo, las masas se amotinaron para impedir la extracción de religiosos. Victorioso el pueblo á poca costa, eligió de jefe del Departamento á D. Apolinario Limón y de comandante militar al coronel D. Juan Bringas, en tanto que las mujeres se ocupaban de la suerte de los frailes.

Hora y media después del motín de Orizaba llegaban á aquella ciudad los pronunciados de Coscomatepec y Huatusco, á las órdenes del jefe Rodríguez, para concurrir á la defensa de "religión y fueros." Casi instantáneamente la chispa revolucionaria se propagó de Coscomatepec á Ixhuatlán y de este lugar á todos los demás pueblos del norte del cantón.

(1) *Arróniz. Op. cit.*

Córdoba tomó igualmente participio en el movimiento. En la noche del 24 del mismo Abril el batallón de cívicos desconoció la autoridad de su comandante, nombrando en su lugar á D. José M. Hernández Mora y de jefe de la plaza al teniente-coronel D. Francisco Antonio de la Llave. Los sublevados proclamaron la defensa de la religión y pidieron la derogación del decreto de 24 de Marzo.

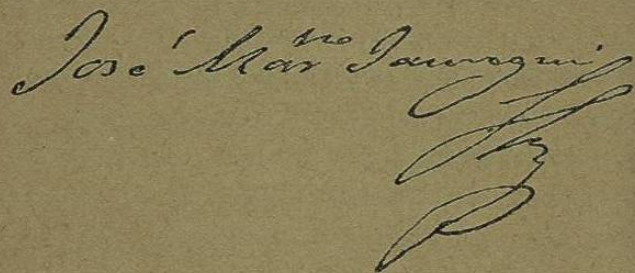
Dueños del Cantón por la fuga del jefe político D. José M. Royo, los pronunciados hicieron reunirse al Ayuntamiento en cabildo extra-ordinario, en la mañana del 25, estando presentes en la sesión los jefes Llave y Hernández Mora. Tras una débil resistencia de los capitulares se levantó una acta por la que se declaraba protector de la religión al general Santa-Anna y se desconocía la autoridad del Gobierno del Estado; en artículo transitorio se acordó comunicar el hecho por extra-ordinario violento, tanto al Presidente Santa-Anna como al Gobernador de Veracruz (1).

Un mes después (25 de Mayo) estalló el pronunciamiento de Cuernavaca que dió forma á la revolución. Los sublevados de Orizaba y Córdoba se apresuraron por ello á acogerse bajo la bandera que les ofrecía el plan de la villa de Cuernavaca.

Habiendo quedado acéfalo el cantón de Córdoba

(1) Archivo Municipal.

por la fuga de Royo, tratóse de remediar el mal convocando á junta popular el 29 de Mayo, con el fin de nombrar un consejo de gobierno que llenase las veces del jefe político. A instigaciones del colector de diezmos, Presb. D. Victoriano Sánchez, quien había tomado una muy activa parte y casi la dirección en los sucesos que venimos narrando, se acordó el establecimiento del consejo ya dicho, nombrándose para formarlo al Lic. D. José Mariano Jáuregui, D. Ignacio de Cevallos Cosío, D. Bernardo Portas, D. Mariano Ramírez y José Joaquín de Apresa, y como suplentes



Fac-simile de la firma del Lic. D. José Mariano Jáuregui.

á D. Manuel Marchena y D. José Antonio Cabo. Hecho el nombramiento por votación, se resistieron Jáuregui, Cevallos, Marchena, Portas y Cabo á aceptar, pero á todos se obligó al fin á acceder, y á prestar el juramento respectivo en manos del presidente municipal y del presbítero Sánchez. Juzgándose faustos

los sucesos para el clero, éste los solemnizó con *te-deum* y repiques, mientras sus partidarios lo hacían con música y discursos laudatorios. (1)

El consejo de gobierno sólo ejerció la autoridad dos días, pues el 3 del mismo Mayo se hizo cargo de la Jefatura política el presidente del Ayuntamiento D. Gabriel Vergara y Vergara, si bien se le dejó el consejo para consultar con él los asuntos oficiales.

En aquellos días Orizaba temió ser atacada á consecuencia de su pronunciamiento, no obstante los conocidos sentimientos del general Santa-Anna, por lo que el comandante de la sexta sección militar pidió auxilio á Córdoba para prepararse á la defensa.

Las adhesiones al plan de Cuernavaca seguían entre tanto multiplicándose, sin embargo de que también hubo oposición en algunas partes, como en Puebla, en donde se resistió D. Cosme Fúrlong, hasta que más tarde hubo de ceder á los ataques de los santannistas. Para esta campaña marcharon como auxiliares algunas de las milicias improvisadas después del pronunciamiento en Orizaba y Córdoba, unidas á la sexta sección del ejército, cuyo comandante, al abandonar la vecina ciudad, exigió quince mil pesos de préstamo forzoso, de los que tocaron tres mil á Córdoba. Sometida Puebla, Orizaba envió una co-

(1) Archivo Municipal.

misión al obispo de la diócesis á felicitarle “por estar ya libre” y otro tanto hizo Córdoba, presidiendo la comisión el jefe político (1).

En 19 de Mayo del siguiente año (1835) el Ayuntamiento de Orizaba levantó una acta en junta popular en la que pedía “que se varíe el sistema federal, adoptándose otra forma de gobierno más análoga á las necesidades, exigencias y costumbres, y que mejor garantice la independencia, paz interior y religión católica, apostólica y romana que profesamos. Desea así mismo que el presidente dispense su protección á la emisión libre y espontánea de los votos de los pueblos en favor del cambio de sistema, y que llegado el caso dicte cuantas medidas sean conducentes á la realización de sus deseos” (2); el texto de esta petición, bastante claro, era por lo demás la traducción fiel de los deseos del partido dominante, que quería á todo trance el establecimiento del centralismo. Invitado el Ayuntamiento cordobés por el de Orizaba, D. Gabriel Vergara y Vergara—ayudado de D. Victoriano Sánchez—trató de reunir á los vecinos principales en 26 y 27 del mismo mes, pero fracasó en ambas ocasiones por la negativa de los convocados; por esta razón el domingo 28, después de *misa de once*, fué

(1) Archivo municipal.

(2) *E. de Olavarría y Ferrari*. “México á través de los siglos.”

llamada la masa común del pueblo, acordándose por aclamación en la junta así formada, pedir el cambio de sistema de gobierno (1).

Tras de algunas agitaciones que aún hubo que vencer, el Congreso general decretó en 23 de Octubre las *Bases Constitucionales*, cuya publicación se hizo en Córdoba por bando solemne en 22 de Noviembre, jurándose por todas las autoridades y empleados al siguiente día.

Con la expedición de las *Bases* quedó asegurada la caída del sistema federal y el establecimiento del régimen central.

(1) Archivo municipal.

